

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 19 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Costinel Minel Buruleanu. DNI: Y0537890A.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/485/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: D. José Ángel Ortega Zamora. DNI: 75.015.213-T.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/506/G.C/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Paralización inmediata de la realización de vertidos de residuos en lugares no autorizados y de la gestión inadecuada de los mismos, así como retirada de los residuos existentes procediendo a su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado, presentando ante esta Delegación Territorial, justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Construcciones Sánchez Domínguez, S.A. CIF: U-84.869.213.

Acto notificado: Acuerdo de Levantamiento de Suspensión y otras medidas del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/554/ASOS ECOL/PA.

Contenido del Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Levantar la suspensión del citado procedimiento, una vez sobreseídas las diligencias de referencia.

4. Interesado: D. Mariana Psariuc. NIF: X6767201A.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/517/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.4 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Albert Edward Norman. NIF: X1692598M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/522/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: D. Pedro García Martínez. DNI: 27.478.261-T.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/129/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10; 77.16; 77.25; 82.1.b y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las tres infracciones como graves.

Sanción: Multa por importe de 1803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido de un año.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: D. Nicolás Amescua Porcel. DNI: 24.033.940-K.

Acto notificado: Levantamiento de la Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. SN/2012/329/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Levantamiento de Suspensión del Procedimiento Sancionador: Levantar la suspensión del Procedimiento Sancionador y continuar la tramitación del mismo.

8. Interesado: D.<sup>a</sup> Mihaela Sonia Lungu. NIF: Y0922725W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/306/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: D. Danut Petru Varga. NIF: Y07119190V.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/563/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: D. Vilma Andreea Aliman. NIF: Y0506489C.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/564/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Chatarras Fuentes, S.L. CIF: B-18.039.388.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/549/G.C/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa desde 6012 hasta 300.507 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Obtener la preceptiva autorización como gestor de residuos peligrosos o, en su caso, cesar en las actividades de gestión de dichos residuos, así como su entrega a gestor, planta de tratamiento o vertederos autorizados, debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Territorial.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Manuel Heredia Heredia. DNI: 44.286.750-C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/108/G.C/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10; 82.1.b; 73.9; 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª infracción como grave y la 2.ª infracción como leve.

Sanción: Multa por importe de 300 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Iulian Zaharia Hosu. NIF: X4740330F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/248/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.1.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 120,20 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: D. José Ávila Rojas. DNI: 23.601.877-J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/539/OF/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a; 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas desde 603 hasta 300.507 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor o planta de tratamiento, presentando en tal caso justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: D. Antonio Higuera Muñoz. DNI: 24.074.628-E.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN-GR/2013/373/AG.MA/ENP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.g y 26.2.e; 26.2 y 27.1.b de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves e infracción según los artículos 67.k y 68.3.a de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve.

Sanción: Multas de 601,02 hasta 60.101,21 euros (infracciones graves).

Multa de 100 a 1000 euros (infracción leve).

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: D. Diego Castarnado Magaña. DNI: 74653829S.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/559/PA/RSU.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas desde 603 hasta 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otras Obligaciones No Pecuniarias: Ver expediente.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: D. Juan Antonio Torres Cabrera. NIF: 08904380E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/122/AG.MA/EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada grave.

Sanción: Multa por importe de 180 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 19 de agosto de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.